

**Fecha: 13.11.17**

**De: Servicio de Cultura**

**A: Mesa de Contratación**

---

ASUNTO: Informe de Contratación 45/17

**INFORME SOBRE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES EN EL CONTRATO QUE HA DE REGIR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES CULTURALES Y MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN. SONIDO, MAQUINARIA Y AUDIOVISUALES EN EL TEATRO ADOLFO MARSILLACH"**

Referencia: 45/2017

Con relación al contrato de referencia se ha remitido por la Mesa de Contratación el Acta de Apertura de la proposición de Criterios no Valorables en Cifras o Porcentajes de fecha 25 de octubre de 2017 en el siguiente procedimiento de contratación al cual ha concurrido los siguientes licitadores.

- UTE CRAMBO ALQUILER E INDUSTRIAS ORQUESTALES S.L. (FLUGE)
- EULEN.
- MONTAJES ESCÉNICOS GLOBALES S.L. (MEG)
- SONOMASTER S.L.U.

#### **1º.- VALORACIÓN DE LA OFERTA DE ACUERDO A LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES**

En este apartado se valoran un total de 30 puntos, definidos en el punto 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares relativo a los criterios de adjudicación, en el que especifica que se tendrán que valorar los siguientes apartados:

|                            |                  |
|----------------------------|------------------|
| <b>Cláusula Social</b>     | <b>10 puntos</b> |
| <b>Programa de Trabajo</b> | <b>10 puntos</b> |
| <b>Mejoras</b>             | <b>10 puntos</b> |

Pasamos a estudiar cada uno de los puntos anteriores.

## **1º.2.Cláusula social**

La propuesta valora con la máxima puntuación al licitador que realice la mejor de oferta de pago a los trabajadores sobre el precio de licitación. En este sentido se realizan las siguientes ofertas.

|            | DIRECTOR | TÉCNICO | AUXILAR | TOTAL  | PUNTUACIÓN         |
|------------|----------|---------|---------|--------|--------------------|
| FLUGE      | 15€      | 13€     | 10€     | 38€    | <b>10 PUNTOS</b>   |
| EULEN      | 15€      | 10.20€  | 8.13€   | 33.33€ | <b>8,77 PUNTOS</b> |
| MEG S.L.   | 11.25€   | 9€      | 9€      | 29,25€ | <b>7,69 PUNTOS</b> |
| SONOMASTER | 8.25€    | 7.56€   | 6.88€   | 22.69€ | <b>5,97 PUNTOS</b> |

### **1º.2.1- Programa de trabajo**

Se valorará la organización de los recursos humanos y materiales así como los contenidos de gestión y calidad del desempeño, puntuándose los siguientes apartados:



|                             |          |
|-----------------------------|----------|
| -Organización de la empresa | 2 puntos |
| -Control de los trabajos    | 2 puntos |
| -Control de la uniformidad  | 2 puntos |
| -Plan de prevención         | 2 puntos |
| -Propuesta de calidad       | 2 puntos |

#### **1º.2.1.1.-Organización de la empresa**

### **FLUGE**

La organización de la empresa se describe a través de un programa trabajo que parte de la introducción de los elementos técnicos en fichas informáticas para su control y mantenimiento y posteriormente realizando una descripción de funciones básicas de cada uno de los técnicos. Junto con ello aporta un importante portafolio de actividades e infraestructuras de la empresa; igualmente un documento de la capacidad de alquiler de elementos técnicos de audiovisuales y "Programa de gestión del mantenimiento asistido por ordenador".

En términos generales aporta bastante documentación pero un tanto deslavazada, sin especificar criterios generales de actuación y una visión más concreta a nivel organizativo.

**Puntuación: 1 punto**

### **EULEN**

Parten de epígrafe de organización y uso de procedimientos de actuación que los fundamentan en las siguientes líneas de actuación:

- Selección de personal adecuada al servicio
- Formación continua para dar una mayor calidad
- Organigrama especificando los trabajos y las características del servicio.
- Elaboración conjunta de unos procedimientos donde se determinen las funciones y los procesos del personal y del servicio en general.
- Aportación de medios y recursos que mejoren un mayor plus de calidad.
- Participación del personal con un protocolo de sugerencias.
- Participación del usuario y en general de todos los agentes implicados en el servicio para conseguir una mejor empatía.

Posteriormente desarrolla todos estos puntos de forma correcta, dando una impresión general de una correcta organización.

**Puntuación: 2 puntos**



### **MEG**

La organización de la empresa la basan en los siguientes fundamentos:

- Experiencia de la empresa en servicios similares durante más de doce años.
- Plantilla experimentada, multidisciplinar y de calidad.
- Mejora en la cantidad de efectivos lo que asegura una total disponibilidad del personal.
- Respuesta inmediata ante contingencias varias.

Aporta además un organigrama de la organización de la empresa con tres direcciones generales.

La propuesta es correcta si bien es un poco simple en su desarrollo.

**Puntuación: 1.50 puntos**

### **SONOMASTER**

Hace una descripción de las unidades técnicas que pueden encajar en la prestación del servicio y que exceden en parte del propio pliego, presenta igualmente un organigrama empresarial con una dirección general y cinco subdirecciones y una relación de material, instalaciones y equipamiento técnico propiedad de Sonomaster.

La documentación aportada es muy escasa, entendiendo que no se desarrolla suficientemente este punto.

**Puntuación: 0,75 puntos**

### 1º.2.1.2-Control de los trabajos

#### FLUGE

Para el control de los trabajos que realizará la empresa propone las siguientes herramientas:

- Control de equipos y personal técnico
- Importancia del mantenimiento
- Sistema informático

Las herramientas que proponen son bastante genéricas y no describen de forma específica el control que se debe determinar para la vigilancia del servicio, sin embargo sí aporta un mayor valor al tener un programa informático que controla el mantenimiento del inventario de elementos, el control de los trabajadores.

**Puntuación: 1 punto**

#### EULEN

En cuanto al control del trabajo presenta un desarrollo de la sistemática de funcionamiento definiendo cuatro fases de actuación:

- Planificación, que es previa al inicio de la prestación y conlleva una previsión de la actividad.
- Puesta en marcha, con un conocimiento del servicio con mayor profundidad y un ajuste a la prestación de las necesidades concretas, estableciendo calendarios y desarrollando planes de contingencia proactivos.
- Operación y Mejora Continua, donde se detalla más las planificaciones de trabajo, para crear la gestión y desarrollo del propio servicio.
- Control y seguimiento, donde proponen utilizar las siguientes herramientas: Control de la gestión de personal, formulario de comunicaciones, agenda de novedades personal, partes de servicio, protocolos de seguimiento, control del servicio y planificación de reuniones, check list.

Incluye un apartado de capacidad de respuesta ante posibles incidencias.

Se hace una propuesta adecuada del control del trabajo con un detallado programa de actuación.

**Puntuación: 2 puntos**

#### MEG

Basan la organización del servicio en las siguientes prioridades:

- Utilización de un responsable del trabajo que junto con el responsable del TAM, coordinaran el inventario de instalaciones y material existente y una memoria anual de calidad.
- Desarrolla la capacidad técnica estableciendo un flujograma que parte de la Dirección Técnica del Teatro centrado en la atención de necesidades dentro de la dinámica concreta del servicio, señalando como puntos fundamentales la disponibilidad del personal, el mantenimiento del equipamiento técnico y la programación anual de los trabajos.

- Plan de formación de los trabajadores asignados al servicio, con el objeto prioritario de mantener actualizados los perfiles de los puestos de trabajo del personal.
- Define un procedimiento de comunicación con una planificación mediante ficha de la documentación técnica para la contratación, detallando la comunicación entre el coordinador y la empresa

Se realiza un control bastante realista de las funciones a ejecutar, muy ajustado entendemos, a las necesidades reales de este teatro

**Puntuación: 1,75 puntos**

### **SONOMASTER**

Sonomaster basa los procesos de control en los siguientes puntos:

- Seguimiento del avance, basado en la figura del director técnico que será el que controle los trabajos asignados.
- Organización del proyecto, previa a la realización de los trabajos para determinar las necesidades de material y de personal de cada espectáculo.
- Detección de desvíos de la organización del proyecto que deben ser estudiadas por el director técnico.
- Toma de acciones correctivas sobre acciones tomadas en base a la organización del proyecto.

La propuesta realizada del control de los trabajos es excesivamente simple y no facilita una imagen adecuada en este sentido

**Puntuación: 0,75 puntos**

#### **1º.2.1.3- Control de uniformidad**

### **FLUGE**

Señala que los técnicos deben ir correctamente uniformados, entregándoles todas les Epis al principio del contrato.

El control de que todo el personal cumpla con las normas de uniformidad será del director técnico y señala que en caso de ser adjudicatarios presentará varios modelos de uniformidad para su aprobación.

**Puntuación: 0,75 puntos**

### **EULEN**

Basa el control de uniformidad en la protección al trabajador unido a una identificación clara y unívoca del personal. Igualmente se pretende que sirva para atender correctamente a cualquier persona que se dirija a ellos y establece unas normas de utilización de este material.

Propone una dotación específica del vestuario que distingue entre un uniforme y los equipos de protección individual. Por último propone un diseño, fichas de Epis y panel identificativo.

**Puntuación: 2 puntos**

### MEG

Propone una dotación adecuada de vestuario y la supervisión del mismo por un coordinador. Así mismo presenta dos uniformes diferenciados de invierno y verano que llevará el logotipo de MEG. Y por último presenta las herramientas personales de los trabajadores.

**Puntuación: 1.50 puntos**

### SONOMASTER

Indica que todo su personal se presentará perfectamente uniformado mediante el suministro de indumentaria serigrafiada específica, así como pone a disposición los correspondientes Epis de acuerdo con la realización de los trabajos asignados. Se aporta una escasa documentación para su valoración.

**Puntuación: 0,75 puntos**

#### 1.2.1.4-Plan de Prevención de Riesgos Laborales

### FLUJE



La empresa señala que cuenta con un Plan de Riesgos Laborales contratado con una Compañía que realiza estos servicios. Describen de forma correcta los riesgos que de forma general se han de tener en cuenta en los espacios escénicos en los que se desarrolla la prestación a efectos de la coordinación de actividades empresariales, control de espacios de trabajo y zonas peligrosas, trabajos en altura e instalación eléctrica.

**Puntuación: 1,50 puntos**

### EULEN

Dispone de un sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales que desarrolla el servicio de prevención mancomunado del Grupo EULEN. Especifican las funciones del Servicio de Prevención así como la política de formación en prevención de Riesgos Laborales. Asimismo especifica los equipos de protección individual, como una evaluación previa por puestos de trabajo y un proceso continuo de vigilancia de la salud.

Por último añade unas instrucciones de actuación en caso de emergencia y señala que posee la Certificación OHSAS 18001.2007 a efectos de promover un entorno seguro y saludable

**Puntuación: 2 puntos**

### MEG

Ha procedido a elaborar la evaluación de Riesgos Laborales en el Teatro Adolfo Marsillach, mediante la identificación de riesgo, el grado del mismo, la probabilidad y la severidad. Para ello MEG tiene establecido un documento de Planificación de la Actividad Preventiva de las Medidas

Preventivas propuestas en el correspondiente informe de evaluación de Riesgos Laborales. Aporta una descripción de elementos de seguridad. Como últimos adjudicatarios hemos podido constatar la validez de su propuesta.

**Puntuación: 1.50 puntos**

## **SONOMASTER**

Se aporta un documento realizado por la empresa DUE "Servicios Integrales Laborales", en el que se especifican para el técnico de instalaciones, reparación y mantenimiento de equipos el Plan de Protección adecuado a su cargo, ya ajustado a las necesidades que cuenta el Teatro.

**Puntuación: 1 punto**

### 1º.2.1.5-Propuesta de calidad

## **FLUGE**

Señala que procede a trabajar bajo la normativa de calidad ISO 9001 y las normativas de medioambiente ISO 14001y EMAS III, adjuntando copia de los certificados. Nuevamente señala la implantación de un sistema de gestión de mantenimiento asistido por ordenador que teóricamente facilitará una mayor calidad en el servicio.

**Puntuación: 1,50 puntos**

## **EULEN**

Expone las siguientes certificaciones de calidad, ISO 9001:2008, ISO 14001.2004, ISO/IEC 27001:2013, OHSAS 18001, igualmente un sistema de gestión de la calidad, mediante un seguimiento y una medición que incluye encuestas de satisfacción del usuario mediante un sistema de quejas y felicitaciones. Es una propuesta completa a efectos de calidad

**Puntos: 2 puntos**

## **MEG**

No presenta ninguna certificación estándar de calidad y basa este punto en su política de calidad de empresa a través de:

- Garantizar la calidad de los trabajos.
- Asegurar la competencia técnica del personal mediante la formación continua.
- Promover la participación de todo el personal en propuestas de mejora.
- Cooperación y mantenimiento de una relación abierta con los clientes.

Todo ello se evaluará a través de la comprobación directa con los medios y procedimientos desarrollados por la empresa. Menciona un procedimiento de resolución de reclamaciones.

**Puntos: 1 punto**

## SONOMASTER

No presenta ninguna certificación estándar de calidad, pero sí un sistema de calidad que basa en:

- Responsabilidad de la Dirección.
- Sistema de calidad.
- Control de diseño.
- Control de documentación y de los datos.
- Compras.
- Identificación y trazabilidad de productos
- Control de procesos.
- Control de productos no conformes.
- Acciones correctivas y preventivas.
- Control de registro de la calidad.
- Auditorías internas de calidad.
- Formación.

En realidad presenta el esquema de funcionamiento de una ISO pero sin un control externo de su ejecución.

**Puntuación: 1,25 puntos**

### Tabla resumen de puntuación

| Programa   | Organización | C. Trabajo | C. Uniformidad | PPRL | Calidad | Puntuación  |
|------------|--------------|------------|----------------|------|---------|-------------|
| FLUGE      | 1            | 1          | 0.75           | 1.75 | 1.50    | 6 Puntos    |
| EULEN      | 2            | 2          | 2              | 2    | 2       | 10 Puntos   |
| MEG        | 1.50         | 1.75       | 1.50           | 1.50 | 1       | 7.25 Puntos |
| SONOMASTER | 0.75         | 0.75       | 0.75           | 1    | 1.25    | 4.5 Puntos  |

### 1.3- MEJORAS

Se valorarán las siguientes mejoras

- Bolsa anual de horas del personal técnico, sobre el mínimo exigido, sin coste, de forma que queden a disposición del Ayuntamiento a efecto de incrementos puntuales de la programación: 0,1 puntos por cada hora de trabajo, hasta un máximo de 2 puntos.

- Aportación de material técnico que sea necesario contratar o alquilar para la realización de espectáculos con especiales necesidades técnicas: 1 punto por cada 500 €, hasta un máximo de 4 puntos.
- Aportación al Ayuntamiento de un Apple Mac Book PRO 15" para la atención de necesidades técnicas en este formato y licencia de "Qlab 4 Pro Bundle" (software de gestión de espectáculos) y de un Apple Ipad Mini: hasta 2 puntos.
- Puesta a disposición de una cantidad económica a efectos de cubrir las necesidades de arrendamiento de materiales técnicos para espectáculos a lo largo de los dos años de duración del contrato: hasta 2 puntos.

1º.3.1- BOLSA DE HORAS      PROPUESTA      PUNTUACIÓN

|                   |                        |                 |
|-------------------|------------------------|-----------------|
| <b>FLUGE</b>      | <b>400 H. ANUALES</b>  | <b>2 PUNTOS</b> |
| <b>EULEN</b>      | <b>400 H. MANUALES</b> | <b>2 PUNTOS</b> |
| <b>MEG</b>        | <b>400 H. ANUALES</b>  | <b>2 PUNTOS</b> |
| <b>SONOMASTER</b> | <b>400 H. ANULAES</b>  | <b>2 PUNTOS</b> |

1º.3.2- MATERIAL TÉCNICO      PROPUESTA

|                   |                |                 |
|-------------------|----------------|-----------------|
| <b>FLUGE</b>      | <b>2.000 €</b> | <b>4 PUNTOS</b> |
| <b>EULEN</b>      | <b>2.000 €</b> | <b>4 PUNTOS</b> |
| <b>MEG</b>        | <b>2.000 €</b> | <b>4 PUNTOS</b> |
| <b>SONOMASTER</b> | <b>2.000 €</b> | <b>4 PUNTOS</b> |

1º.3.3- MATERIAL INFORMÁTICO      PROPUESTA

|                   |                                          |                    |
|-------------------|------------------------------------------|--------------------|
| <b>FLUGE</b>      | <b>APPLE    MAC    +<br/>LICENCIA</b>    | <b>1.50 PUNTOS</b> |
| <b>EULEN</b>      | <b>APPLEMAC+<br/>LICENCIA+ IPAD MINI</b> | <b>2 PUNTOS</b>    |
| <b>MEG</b>        | <b>APPLE<br/>MAC+LICENCIA</b>            | <b>1.50 PUNTOS</b> |
| <b>SONOMASTER</b> | <b>APPLEMAC+<br/>LICENCIA+ IPAD MINI</b> | <b>2 PUNTOS</b>    |

1º.3.4-CANTIDAD ECONÓMICA

PROPUESTA

|                   |                |                    |
|-------------------|----------------|--------------------|
| <b>FLUGE</b>      | <b>0 €</b>     | <b>0 PUNTOS</b>    |
| <b>EULEN</b>      | <b>2.000 €</b> | <b>0.83 PUNTOS</b> |
| <b>MEG</b>        | <b>1.470 €</b> | <b>0.61 PUNTOS</b> |
| <b>SONOMASTER</b> | <b>4.800 €</b> | <b>2 PUNTOS</b>    |

Algunas de las empresas presentan otro tipo de mejoras que no son cuantificadas en la puntuación pero que se tendrán en cuenta en caso de ser adjudicatarios.

| MEJORAS           | BOLSA    | M. Técnico | M. Informático | C. Económica | PUNTUACIÓN         |
|-------------------|----------|------------|----------------|--------------|--------------------|
| <b>FLUGE</b>      | <b>2</b> | <b>4</b>   | <b>1.5</b>     | <b>0</b>     | <b>7.5 PUNTOS</b>  |
| <b>EULEN</b>      | <b>2</b> | <b>4</b>   | <b>2</b>       | <b>0.83</b>  | <b>8.83 PUNTOS</b> |
| <b>MEG</b>        | <b>2</b> | <b>4</b>   | <b>1.5</b>     | <b>0.61</b>  | <b>8.11 PUNTOS</b> |
| <b>SONOMASTER</b> | <b>2</b> | <b>4</b>   | <b>2</b>       | <b>2</b>     | <b>10 PUNTOS</b>   |

## 2º- Puntuación Final

Por lo tanto, nuestra puntuación final analizados todos los apartados de los Criterios no Valorables En Cifras o Porcentajes y sobre los 30 puntos determinados en el correspondiente Pliego, es la que sigue:

| Tabla resumen     | C. Social          | P. de Trabajo      | Mejoras            | Puntuación          |
|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|
| <b>FLUGE</b>      | <b>10 puntos</b>   | <b>6 puntos</b>    | <b>7.5 puntos</b>  | <b>23.5 puntos</b>  |
| <b>EULEN</b>      | <b>8.77 puntos</b> | <b>10 puntos</b>   | <b>8.83 puntos</b> | <b>27.6 puntos</b>  |
| <b>MEG</b>        | <b>7,69 puntos</b> | <b>7.25 puntos</b> | <b>8.11 puntos</b> | <b>23.05 puntos</b> |
| <b>SONOMASTER</b> | <b>5,97</b>        | <b>4.5 puntos</b>  | <b>10 puntos</b>   | <b>20.47 puntos</b> |

Atentamente,

José Luis Rodríguez Martín-Forero  
Jefe de Servicio de Cultura

Raquel Molina Hernando  
Jefe de Sección AAEE